

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO la solicitud formulada por el señor Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, y

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Juan Carlos PITER fue invitado para concurrir a la Universidad de Karlsruhe (Alemania).

Que el motivo del viaje es permanecer en el "Versuchsanstalt für Stahl, Holz und Steine" desde el 19 de junio y hasta el 31 de julio de 1997.

Que el D.A.A.D. (Servicio de Intercambio Académico Alemán) solventará los gastos de su estadía.

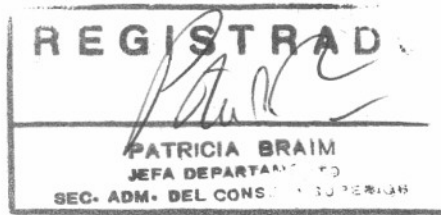
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 19.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Concepción del Uruguay ingeniero Juan Carlos PITER, a ausentarse del país desde el 19 de junio y hasta el 31 de julio de 1997, para viajar a Alemania invitado por la Universidad de Karlsruhe,



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

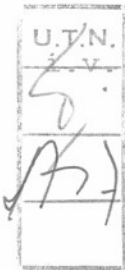
-2-

con el objeto de permanecer en el "Versuchsanstalt für Stahl, Holz und Steine".

ARTICULO 2º.- La presente autorización no implica erogación presupuestaria para la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 170/97



  
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
Rector

  
Lic. ERNESTO CARRIZO  
SECRETARIO ACADEMICO